

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

Habiendo sido convocada reunión de la Comisión de Garantía de Calidad el día 24 de junio de 2020 a las 10 horas, por videoconferencia, tiene lugar efectivamente en el día y hora señalados, y a través del medio indicado.

Preside la sesión D^ª Socorro Montoya Sánchez, Decana de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

Ejerce de Secretaria D^ª Thais Guerrero Padrón, Vicedecana de Ordenación Académica, Calidad e Innovación Docente.

Asisten a esta reunión los profesores D. Ignacio Cuevillas Matozzi, D. Juan Luis Pulido Begines, D. Pedro Hernández Lafuente, D^ª Vanesa Hervias Parejo y D^ª Paloma Gil-Olarte Márquez. En representación de los alumnos, asisten D^ª María del Valle Montes Franco y D^ª Elena Mangas Remesal.

La reunión se desarrolla conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación, si procede, de los criterios académicos de adaptación a la docencia multimodal de las titulaciones de la Facultad de Ciencias del Trabajo para el curso académico 2020-21.

2º.- Aprobación, si procede, del plan de contingencia de los títulos que se imparten en la Facultad de Ciencias del Trabajo.

3º.- Asuntos de trámite.

4º.- Ruegos y preguntas.

ACTA

1º.- La Sra. Decana expone que las guías docentes de las asignaturas deberán prever los posibles escenarios de docencia que pueden darse en las titulaciones de la Facultad el próximo curso 2020-21 a causa de la situación excepcional de pandemia. Sustancialmente son: a) docencia presencial, lo que implicaría normalidad; b) enseñanza "multimodal", que conlleva reducción de la actividad presencial por las medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que limitan el aforo permitido en las aulas; y c) suspensión de la actividad presencial y, en consecuencia, docencia online. Los escenarios b) y c) se incluirán en las guías docentes como "plan de contingencia". La docencia del curso 2020-21 comenzará bajo el sistema multimodal, combinando actividades presenciales con docencia online en sesiones "síncronas y asíncronas" para la adquisición formativa de competencias. La Sra. Decana da lectura a los criterios académicos que inspiran este escenario, que en sus términos esenciales son favorecer la mayor presencialidad bajo las limitaciones de aforo que por razones de seguridad se imponen; recomendación de impartir las clases prácticas presencialmente; adecuar el número de sesiones presenciales a los horarios y al aforo de las aulas; las asignaturas que contemplen para la evaluación de las competencias un examen en las convocatorias oficiales lo realizarán de forma presencial, salvo que por razones justificadas el profesor considere adecuado su realización en modo no presencial; preferencia de la defensa presencial de TFG y TFM, salvo excepciones

justificadas; y desarrollo de las tutorías de forma presencial o no presencial, a criterio del profesor, con respeto de medidas sanitarias.

La representante de alumnos D^a Elena Mangas solicita aclaración de los criterios de evaluación y tutorías señalados y el papel de los profesores con respecto a los mismos. En respuesta se explica el proceso de elaboración de las guías docentes y la implicación en el mismo del docente responsable de la asignatura, así como del Departamento y el Coordinador del Título, estos últimos con la función propia de “visado”.

A pregunta formulada por la profesora D^a Vanesa Hervías Parejo, la Sra Decana explica que el calendario de presencialidad de cada titulación se ha establecido en función de las particularidades de cada título y/o condiciones físicas y disponibilidades de cada sede.

Finalmente, los criterios académicos de adaptación a la docencia multimodal de las titulaciones de la Facultad de Ciencias del Trabajo para el curso académico 2020-21 son aprobados por unanimidad.

2º.- Con respecto a los planes de contingencia, la Sra Decana explica las propuestas de planificación de la enseñanza en un escenario multimodal adoptadas para las titulaciones de la Facultad. Se insiste de nuevo en favorecer la máxima presencialidad partiendo en todo caso de las indicaciones de los servicios de prevención de nuestra Universidad en función del tipo de aula y el aforo máximo permitido. De este modo, se describen las propuestas con detalle respecto de cada titulación y se insiste en la necesidad de solicitar la instalación de los medios telemáticos necesarios para permitir, en su caso, una enseñanza asíncrona. Con respecto al Grado en Trabajo Social, aclara el Coordinador del título, profesor D. Pedro Hernández, que si el aforo permitido es 50% se podrá dividir el grupo en dos subgrupos, cada uno de los cuales acudirá a clases presenciales en semanas alternativas (seis en total cada uno). En el Grado en RLRH de la sede de Algeciras, el aforo de las aulas y el número de estudiantes permitiría la docencia presencial. En el Grado en RLRH de Cádiz, se opta por una redistribución equitativa de los estudiantes entre los grupos de mañana y tarde, de modo que sea posible la docencia presencial generalizada, con la excepción de pocas asignaturas con elevado número de repetidores que tendrán que adoptar medidas ad hoc. En general, las clases presenciales para los tres grados finalizarían en diciembre, con la recomendación de dedicar las clases de enero a actividades no presenciales, en cualquier caso, a criterio del docente.

Se aprueban por unanimidad los planes de contingencia de los títulos que se imparten en la Facultad de Ciencias del Trabajo.

3º.- No hay asuntos de trámite.

4º.- No hay ruegos ni preguntas.

No habiendo otras cuestiones que tratar, se levanta la sesión a las 10,55 horas, de lo que doy fe como Secretaria.

Fdo. Socorro Montoya Sánchez

Decana

Thais Guerrero Padrón

Vicedecana O.A.

